



768/74

Expte. n° 15.122/74

VISTO:

Las presentes actuaciones; atento a lo solicitado por el Profesor responsable de la cátedra de "Sociología" Lic. Héctor Emilio Maletta en el sentido de designar como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva al Lic. Pablo Bergel, actualmente Jefe de Trabajos Prácticos de la citada asignatura; teniendo en cuenta la necesidad de la mencionada designación y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nro. 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución n° 299/74, a partir del 1° de octubre del corriente año, mediante la cual se designa al Lic. Pablo BERGEL como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra SOCIOLOGIA del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente al Lic. Pablo BERGEL, L.E. n° 4.549.845, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para desempeñarse en la cátedra de SOCIOLOGIA del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de octubre de 1974 y hasta el 31 de marzo de 1975.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado precedentemente se cubriera dicho cargo por vía del concurso, esta designación se dará por finalizada.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande la presente designación será atendido con un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva existente en jurisdicción de Secretaría Académica.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cent. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR